

LOTA, 12 DE ENERO 2024.

DECRETO 80

Vistos:

Municipal, Decreto N° 58 de fecha 10 de Enero 2024.

y circulación de vehículos estatales

que delega en el Administrador Municipal la atribución de autorizar la circulación de vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo

de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales

procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado

publicado en D.O. EL 26.07.06 que fija texto refundido de la Ley n° 18.695

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley n° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- Autorizase la circulación de vehículo Municipal, BUS MERCEDES BENZ PLACA UNICA FXVS-20. Para el día 24 de febrero 2024. Saliendo el día 24 de febrero 2024 a las 04:00hrs desde plaza de armas y retornando desde Curicó el mismo día a las 24:00hrs. **PARA REALIZAR TRASLADO DE MIEMBROS DE LA IGLESIA PENTECOSTAL DE CHILE LOTA COUSIÑO A LA COMUNA DE CURICÓ**, Referencia N° 09686 de fecha 05/01/2024 del Sr. Alcalde.

2.- Modifíquese y Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario **Don LUIS SEGURA PINCHEIRA** Auxiliar **Grado 14° EMR**. Para el día 24 de febrero 2024. Saliendo el día 24 de febrero 2024 a las 04:00hrs desde plaza de armas y retornando desde Curicó el mismo día a las 24:00hrs. Para realizar actividad señalada en letra a) de los vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE

  
EDGARDO MORALES RUIZ  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

  
BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

BEBV/EMR/JEEP/JEGR/pmhv.

Distribución:

- Enc. Movilización
- Funcionario (conductor)
- C.c. Personal (2)
- Ofc. Transparencia
- Archivo